COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 12 de setiembre de 2013.

ORDEN PARTICULAR Nº: 507

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 11 de setiembre de 2013, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 43, Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Circuito Cerrado;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 43, Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Circuito Cerrado, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, destinada a la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Circuito Cerrado, para el Ejercicio Fiscal 2013 a favor de la siguiente empresa:

- NEOTEK S.A.: por la suma de Gs. 17.000.000 (Guaraníes Diez y siete millones).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 17.000.000 (Guaraníes Diez y siete millones)

2º. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA